

tudio de la lengua con en les la lengua con en les la lengua con la leng en el estudiante à ciudir todo el tra-

ob reflection of REVISTA SALMANTINA recorded dominion do Africa, A TINA NTINA and incoming of the committee of the continuous do Africa, A TINA SALMANTINA CONTINUO DE CONTINU

Se publica los Jueves y Domingos of a ob mobro facilitati al 100 ANO I. Se suscribe por 5 rs. al mes, o 14 rs. al trimestre en Salamanca, y por 17 rs. al trimestre fuera de Salamanca.

Salamanca 31 de Marzo de 1867. prosente con una escua-

menos afortunado hizo

podiente academica Redacciou y Administracion en Sala-manca, calle de la Rua, núm. 4 — Toda la correspondencia se dirigirá con sobre al Director de La Provincia, Revista Salmande Marsella para comb tina. salaminca.

trata de reglamentario tado de una

livio di ADVERTENCIA, duntab ani.

Regularion to 6 de Februaro de

Rogamos de nuevo à los Señores que reciban nuestro periódico sin habernos manifestado anticipadamente su voluntad de favorecernos. que si no quieren honrarnos como suscritores, devuelvan à la Administracion el número o números recibidos. Deseamos el austlio de todos, y por razones especiales contamos particularmente con el de los Señores que reciben nuestra invitacion. Pero cumple á nuestros propósitos que este ausilio sea espontáneo. Julio de 1859 orniferdos 68 y 72; do-

OPORTO Y SALAMINGA. ISB

tros nublicos de instruccion prima-

ben celebrar en las mismas el exa-

ria deben remair in coenta de myer-El Cónsul de España en Oporto ha dirigido al Sr. Ministro de Estado la Memoria comercial que previenen las Reales órdenes de 3 de Enero de 1857 y 22 de Enero de 1866, con el resumen gene al de los estados de navegacion correspondientes al año de 1866.

Por ella, en verdad, se forma desde luego una triste idea de las relaciones comerciales entre España y Portugal, que hasta aquí han podido considerarse casi nulas; pues parecia que pueblos que más que ningunos otros debian estar unidos por sus tradiciones, por su idioma, por su historia y por los comunes límites que la Providencia les señalara, estaban condenados á la indiferencia, á la falta de comunicaciones y de trato, y aun á la ignorancia misma de su estado y sus costumbres como países situados de polo á polo.

Afortunadamente todo parece sufrir una repentina y favorable mutacion. anatyout 58 magas laom ab

La apertura del camino de hierro que enlaza y hermana los dos pueblos peninsulares, ha de influir poderosamente en el porvenir de ambos, engendrar mútua confianza y aprecio, y hacer fecunda la nueva

Es, más que una esperanza, un anhelo que todo peninsular amante de la prosperidad de su pátria quiere ver realizado, que el comercio, fuente de riqueza de las naciones, alcance el desarrollo à que está llamada esta previlegiada Península.

Natural es creer que, con el reciente tratado de comunicaciones y los que sucesivamente se celebren por los respectivos Gobiernos en beneficio del comercio y de la industria de ámbos países, así como con la modificación de los Aranceles de Aduanas vigentes y demás importantes proyectos que se anuncian, se anime progresivamente la situacion comercial entre Portugal y España.

Hace algunos años, desde 1862, no se publica por aquella Aduana la estadística del comercio de la plaza, cuyos datos oficiales eran base segura para deducir la importancia mercantil de la misma con todas las naciones, y detalladamente con los países con quienes Oporto mantiene mas correspondencia.

Esto no obstante, la nueva Memoria comercial que nos ocupa contietivamente. Y ustan en esplotacion 54

kitômetres y 681 metros, y en construccio

Subastus de los derechos de conne algunas/curiosas noticias referentes à las relaciones mercantiles de la provincia de Salamanca con la plaza de Oporto, porque el consul

español Sr. Gomez Samper ha procurado particularmente adquirir de los Jefes de las dependencias y de algunas otras personas competentes é ilustradas los datos mas necesarios á

su objetool oudminisco surgos safrisq «Los cereales, dice la Memoria, son importados de España, especialmente por las provincias del Mino y Tras-os-Montes. En el año último entraron por la Barca ode Alva 2.146,025 kilógramos de trigo, molo

19,898 ido de harina candealo ob · 1.112,780 sida de centeno dos que sul els

lo Casi todo el trigo, que es de la clase llamada barbilla, procede del distrito de Vitigudino (Salamanca), y se destina al mercado de esta plaza.

El centeno se consume en su mayor parte en estos pueblos y aldeas de la zona del Duero, cuya única

agricultura es el vino.

Desde que se halla construido y abierto à la circulación pública el trozo de camino de hierro de Medina del Campo á Santander cesó casi por completo el tránsito por el Duero de los trigos y harinas que de Salaman ca y Peñaranda de Bracamonte venian á la Fregeneda y se destinaban á depósito, de donde eran exportados para los puertos de Francia é Inglaterra cuando los precios en los mercados de estas naciones facilitaban la concurrencia de nuestros cereales. TA . sordeq second sol h norms

La navegacion del Duero perdió mucho con la apertura de aquella línea férrea; mas en compensacion el comercio obtuvo grandes ventajas, porque aun admitida la hipótesis de que las conducciones por la via férrea sean mas onerosas que por la via fluvial, la inconstancia del Duero le ocasionaba largas detenciones en la remesa de los cereales á aquellos países, y perjuicios incalculables por la circunstancia de no llegar en la época en que los precios se cotizaban mas elevados. Politerota v. 110

Está, pues, justificada la baja de la importacion en el año último, cuya causa principal es la no concurrencia de nuestros aguardientes y la paralizacion del tránsito de cereales STATEM PERMANNELES. . . oraud la roq

Habla despues la Memoria del comercio de sal que el contrabando alimenta entre los dos paises, y que para sus importaciones en Galicia toma por base de operaciones la villa de Camiña en la desembocadura del Miño, y para sus importaciones en la provincia de Salamanca y colindantes, parte de Vianna situada en la desembocadura del Lima, entre Duero y Miño y á unos 20 kilómetros de Camiña. sorq uzuo soldoni

Al tratar del comercio de vinos y aguardientes, el consul español no suministra datos concretos referen. tes a nuestra provincia del la Atim

Sin embargo, lo ya espuesto es mas que suficiente para esplicar la perturbacion que sufre nuestro comercio de granos y de harinas, y para justificar los tristes augurios que fundamos en el atraso de nuestras vias de comunicaciono so coming sarsa al Cobierno de Provincia un-

estado de nacidos, encados y muer-

tir en favor de Francisko I, contra Por de pronto ya es un hecho consumado, que está como obstruida nuestra directa comunicacion con la importante plaza mercantil de Operto, que antes se mantenia, aunque trabajosamente, por la fuerza de la necesidad. La obstruccion continuaráty, aumentará con el tiempon Solo el proyectado ferro-carril de Medina del Campo por Salamanca á la frontera portuguesa, sería bastante po deroso a restablecer y aun aumentar la antigua corriente mercantil de Salamanca á la importante plaza Chio, y & la entrada dassugutroq le No nos cansaremos de repetirlo. Si la provincia de Salamanca continuas en su sactual postracion, si merced à este signen las provincias y paises colindantes poniendose en facil comunicacion directa fuera de de nuestros dinderos y prescindiendo por completo de nuestro pais, nos condenaremos á perpétuo aislamiento, o tarde, muy tirde y solo por supremos heróicos esfuerzos que pocas veces hacen los pueblos en decadencia, lograremos alcanzar puesto entre las provincias morigeradas y activas, ricas y florecientes.

Costo el tirdymanas. La Capital es Meletia, "structed oriental,

duchat de cince à seis mil babitan-UNA CUESTION UNIVERSITARIA.

SMIST TO THE BLESSMEND BLIGGER & CITO

ha sushthido a la antigua Mitylene. Con atento comunicado al Director de La Provincia hemos recibido el siguiente artículo que nos apresuramos à publicar Su competente autor ha comprendido perfectamente la gran satisfaccion que nos cabe en ocupar las columnas de nuestro periódico con discusiones ilustradas y de interés práctico. Vi del sa

Hemos procurado estudiar la cuestion que en el remitido se dilucida, y creemos juiciosas por demás y atendibles sus razones. Aparte por completo la legalidad de la solucion dada al conflicto creado por la reforma, es lo cierto que ofrece incon-

venientes prácticos. Hos abigrosos Nosotros no dudamos de que el Sr. Rector del Distrito universitario oyendo el autorizado dictámen del Profesor, acordará lo conveniente para que todos los alumnos que hoy reunidos en la cátedra de Literatura griega se embarazan en sus adelantos, estudien de la distinta manera que sus diversas circunstancias demandan. Cuando la juventud estudiosa-que de ella sin duda viene el artículo-pide dentro de la ley mas ciencia, es obligatorio y de satisfaccion inmensa acceder á sus nobles PECIALES DE DICHO MES DE ABSOSSO

He aquí el artículo.

Descariamos que el Sr. Rector de la Universidad fijase su atencion en los graves inconvenientes que están resultando de que á los alumnos de Filosofía y Letras que con arreglo al anterior Plan de estudios deberian estudiar este año Prosistas griegos, suprimida esta asignatura del período del Bachillerato, se les haya dejado en libertad para optar entre la asistencia á la catedra de Segundo año de lengua griega ó á la de Literatura griega, y hayan preferido estal segunda la Sa solnoita A carall

decrete de 7 de Abril de 1818. Contribucion de immuebles. - Ami-

manera and ependiente de la voluntad -15 Creemos que esta libre eleccion que nunca hubiera tenido razon de ser, es mas inconcebible en este curso, toda vez que los alumnos que habian de estudiar Prosistas, cursaron y probaron ya el año anterior la Literatura griega y latina, merced, y dicho sea de paso, a un absurdo del Plan de estudios anterior o de una interpretacion al mismo. Nos referimos à que los alumnos de Filosofia y Letras se vicran en la precision de anteponer el estudio de los Prosistas al de da Literatura clásica, mientras que tomada esta última asignatura como de año preparatorio, podia estudiarse sin preceder la de Prosistas. Pero séale la tierra ligera al autiguo Plan. Lo cierto es que de lo que hoy sucede en esta Universidad resultan los inconvenientes que sigueno offices it

bajo regiamentario y obligatorio

siempre que no perjudique a su es-

Ed supQue el tiempo que en la catedra de Literatura griega (que es la mitad de la cátedra) tiene que emplear por precision el Sr. Profesor en imponer á los alumnos de Prosistas en los primeros rudimentos de la lengua (cosa que podia hacerse obligándolos á asistir al Segundo año de lengua griega) se quita á los alumnos de Literatura, cambiando por completo la índole de la asignatura.

2.º ¿De que se van á examinar al fin del curso los alumnos de Prosistas? ¿De Literatura griega? No; porque ya la tienen probada. ¿De Prosistas? Pues por qué no van al Segundo año de lengua griega? Y decimos esto porque nuestro buen amigo el Sr. Esperabé en su conocido y tan justamente acreditado celo por el aprovechamiento de sus discipulos, venia, de acuerdo con el espíritu del antiguo Plan, interpretando la cátedra de Prosistas del modo mas conveniente para el aprovechamiento de los alumnos. Se examinaban las obras de los Prosistas griegos por medio de egercicios académicos de discursos y observaciones entre los mismos alumnos, reasumiendo luego dicho Sr. con el buen criterio que le distingue. Se egercitaban además los alumnos en el aná. lisis y traduccion de algunos fragmentos de los autores en prosa; parte que en nuestro juicio era la mas importante de la asignatura y que hoy se realizaria en la clase de Segundo año de lengua griega sin mas que destinar un dia á la semana (por ejemplo) para la academia de los Prosistas, of the solida tener land out of the

3. A Resulta otro gran inconveniente, de que como los alumnos de Filosofia y Letras miran con mas despego por lo general la asignatura de lengua griega, van a encontrarse este curso los Sres. Jueces de los grados de Bachiller en la disyuntiva de hacer una mentira el egercicio de análisis y traduccion de lengua griega, ó de que paguen los alumnos culpas que no tienen. la occasion

Y decimos que ellos no la tienen, porque aunque se nos diga que esa misma libertad en que se les ha dejado les pone en apritud para escoger cada cual lo que mas le convenga, contestaremos: A planeter

1. Que, como ya hemos dicho, es nada grato (por lo general) el es-Barbaroja, Eduliës marinos cuyos

hechos de armas son tan conocidos, (c) Ministerio de Cultura 2007

tudio de la lengua griega en sus principios, y hay propension natural en el estudiante á eludir todo el trabajo reglamentario y obligatorio siempre que no perjudique à su es-

pediente académico.

2.º Que dicha eleccion libre no tiene razon de ser porque es contra el espíritu del Plan de estudios que trata de reglamentarlo todo de una manera independiente de la voluntad individual, y porque si no e concibiera plantear la eleccion entre el primero y el segundo año de Lengua griega, menos aun entre una asignatura ya estudiada y sabida hasta la saciedad y otra que se desconoce. Ni los alumnos de Prosistas griegos en la primera mitad de la catedra oyen nada nuevo, ni los de Literatura griega en la segunda.

- Asi pues, esperamos que estas consideraciones sean debidamente apreciadas, para que en los dos meses de curso que aun faltan, época en que el estudio se mira con mas atencion por les estudiantes, se eviten todos los inconvenientes que de-

jamos enunciados . or ob al rebes bierra ligera al antigon Plan.

cierto es que de lo que hoy suceda Hace pocos dias que el telégrafo trasmitió desde Constantinopla, un despacho de solas dos líneas que casi todos los periódices reprodujeron despues, y en el que se decia que la isla de Metelin ha sido casi completamente destruida por un temblor de tierra ocurrido el dia 8 del mes que concluye. Al anunciar el telégrafo que la isla es hoy un monton de ruinas, y que han quedado bajo de ellas algunos centenares de personas, nos hace presagiar que los pormenores de esta catástrofe que recibiremos mas tarde y de que daremos cuenta con oportunidad, sean terribles. Mientras esto sucede, y entrando en nuestros propósitos el ilustrar con datos y antecedentes geográficos é históricos todos los sucesos mas importantes que ocurran en el mundo, creemos que se veran con gusto los siguientes, referentes à la isla tan cruelmente aso-

lada hoyandi ami'i amadus lan dan Metelin es la antigua Lesbos, de reputacion tan voluptuosa. y una de las islas griegas mas florecientes en la historia, no solo por su comercio, que es acaso lo único porque hoy se la conoce, sino mas bien por la hermosura é inteligencia de que tuvieron justa fama en la antigüedad sus habitantes de raza pelásgica, por sus costumbres estremadamente estraviadas y corrompidas, y mas que todo acaso por haber sido la pátria de génios eminentes. Ella tiene la gloria de haber visto nacer á Terprando tan aventajadísimo en el arte de componer los llamados Cantos báquicos, ligeras canciones con que los griegos amenizaban la vida doméstica, y que solian tener lugar en los solaces de la mesa; á Safo y Erina, las dos perlas de la poesía lírica, tan célebre la primera por el fuego que respiran sus poesías, que es el de un alma apasionada y vehemente, por las fábulas que de ella se han referido, por su hermosura y por el aprecio 6 mas bien adoracion que sus contemporáneos la tributaron; á Alceo, à quien su ardor republicamo ocasionó situaciones dificiles y penosas, que le inspiraron sus mejores cantos, llenos de audacia y de entonacion; a Arion, Pitaco y tautos otros que fuera prolijo enumerar, y que con sus trabajos literarios prepararon la Edad de Oro de la literatura griega. Ella ha producido tambien en el siglo XVI los dos hermanos Barbaroja, hábiles marinos cuyos hechos de armas son tan conocidos,

y que abandonaron la isla para darse à la pirateria, poniéndose al frente de los argelinos. Uno de ellos se atrevió á provocar á Cárlos V en sus dominios de Africa, y fue batido por una escuadra española en Trebisonda; el otro menos afortunado hizo alianza con el Sultan, y con su autorizacion se presento con una escuadra delante de Marsella para comb tir en favor de Francisco I, contra Cárlos V, su poderoso rival.

La vida afeminada y voluptuosa de los habitantes de Lesbos, caracteristica de la raza pelásgica, fué causa de que necesitaran poco esfuerzo los atenienses para subyugarla en su dia, aun cuando contaba entonces con nueve florecientes ciudades, una de ellas la célebre Mitylene cuyo nombre se ha trasformado en el de Metelin, que es hoy la capital

La isla perteneciente hoy à la Turquía, está situada al lado occidental de la Anatolia, al norte de la isla de Chio, y a la entrada del gelfo de Adramyti. Tiene una estension de 690 kilómetros cuadrados y una poblacion de 25,000 habitantes. Los puertos Jero y Caloni situados al lado meridional y en frecuente comercio con Esmirna, con dos vastos depésitos que surten á todos los pueblos de la isla y por donde principalmente se esportan de ella sus abundantes producciones, consistentes en aceite de olivo, escelentes vinos, frutas secas, algodon y almáciga. La isla es en general muy montañosa, presenta al Norte el monte de Lepethymnus, al Sur el Olympo y al Oeste el Ordymnus. La Capital es Metelin. situada al lado oriental, ciudad de cinco á seis mil habitantes, de apacible clima y muy fértil, silla de un arzobispo griego, y que ha sustituido á la antigua Mitylene, de la que ha recibido el nombre moderno la isla. I apparanti al alcuto e signiente orticalo que nos apro-

REVISTA LEGISLATIVA.

La Gaceia de Madrid del 26 último, nada publica de interes general.

La del 27 contiene: Real orden disponiendo que pasen á la segunda reserva del ejercito los indivíduos del cuerpo de infantería de marina que, perteneciendo al reemplazo de 1863, hayan cumplido cuatro años de servicio efectivo, con esclusion de todo abono; debiendo ser baja y socorridos con un me; de haber y pan, conforme vayan extinguiendo dicho plazo; escepto los que deseen continuar en el cuerpo y se les concedal revision of anthrony preshagi

La del 28 inserta: Real orden arreglando los servicios hidrológicos de Ultramar.

recessor who deltails of mile, we not

and emphasized as a compartment and the Servicios que deben prestar los Secretarios de los Ayuntamientos y de los Juzgados de Paz en el mes de Abrilana ob v obstatunido za alimena

AYUNTAMIENTOS -- SERVICIOS ES-PECIALES DE DICHO MES DE ABRIL.-Apremios. Debe remitirse à la Administracion de Hacienda de la provincia un e tado de los apremios espedidos por atrasos en el pago de la contribucion territorial é industrial. Art. 65 del Real decreto de 23 de Mayo de 1845. ibutza ab asili agradus

Caminos vecinales. Para el dia 10 debe remitirse al Gobernador, el sumario del metálico, carros, materiales, etc. que resulten ser necesarios al hacer en los caminos los reconocimientos que los Alcaldes deben practicar en los meses de Febrero y Marzo. Artículos 22 al 25 del Real decreto de 7 de Abril de 1848.

Contribucion de inmuebles.—Ami-

Maramientos. En este mes deben darse concluidos. Téngase presente para su formacion el Real decreto de 23 de Mayorde 4845, la Circular de 7 de Mayo de 1850 modificada por lo que hace relacion á la parte rástica, por la Real orden de 5 de Junio de 1853; y lo dispuesto en la Real orden de 9 de Junio de 1863, parrafo 3.°.

Subastas de los derechos de consumo. En el segundo y tercer do mingo de Abril deben celebrarse los dos remates de que consta esta subasta, para que concluidos en 1.º de Mayo puedan remitirse a la Administracion antes del 10. Art. 201 de la Instruccion de consumos.

Pastos comunes. En este mes ó en Setiembre deben hacerse los repartos segun costumbre local. do us

Quintas. En el primer demingo de Abril debe hacerse el sorteo. Art. 58 de la ley de reemplazos. Los mozos de los pueblos que en combinacion sorteen décimas, pueden re clamar antes del dia 15 la inclusion de otro u otros mozos en cualquiera de los pueblos de la misma combina cion. Art. 53 de dicha ley. En el término de los tres dias siguientes al de la celebración del sortco, el alcalde de cada pueblo remitirà al Go bernador de la provincia respectiva, dos copias del acta de aquella operacion. Art. 70. Franti fall anox al ob

AYUNTAMIENTOS.—SERVICIOS SEMA-NALES PERMANENTES .- Carceles .-Deben los Alcaldes de los pueblos cabezas de partido hacer la revista semanal á las cárceles locales. Real órden de 31 de Julio de 1863, regla sesta. The object and the set and the set as a sestant and

- Seguridad y ord en público. Debe remitirse al Gobierno un parte somanalmente. Real orden de 23 de Abril de 1858 h saling sof gang sob

Socorros de presos. Debe proveerse semanalmente à los Alcaides de las cárceles, de lo necesario para socorrer à los presos pobres. Artículos 27 y 28 de la ley de 26 de Julio de ministra con la apertura de aqua. 18481

AYUNTAMIENTOS .- SERVICIOS QUIN-CENALES PERMANENTES. - Subsistencias y movimiento comercial. Estado de precios al Gobernador el 1.º y el 16 de cada mes Real orden de 22 de Marzo de 1850. Recomiéndase á los Alcaldes en Reales órdenes de 17 y 27 de Febrero de 1867 que remitan oportunamente, á los Comisarios de Guerra, los testimonios de precios de los artículos de subsistencia y utensilios, para que estos puedan tenerlo presente en los dias 1.º 10 y 20 de cada mes, al señalarse los precios de compra de aquellos articulos. Propres and about all singles

AYUNTAMIENTOS. - SERVICOS MEN-SUALES PERMANENTES. Contabilidad municipal.—Arqueo. Debe hacerse por el Alcalde, Secretario y Depositario, en el último dia de cada més, el ordinario de fondos municipales, de beneficencia, de instruccion pública y de Pósitos, en la forma que prescribe la regla 4. de la Instruccion de 20 de Noviembre de 1845.

Extracto de cuentas. En cada mes debe remitirse al Gobernador un extracto de la cuenta len todos los pueblos cuyo presupuesto ascienda ó pase de 20,000 escudos. Real decreto de 25 de Marzo de 1852 antiquibante a

Montes. Los Alcaldes deben remitir al Gobierno de Provincia, en los cinco primeros dias de cada més, el estado de los daños causados en los montes, conforme á lo dispuesto en la Real orden de 6 de Noviembre de 1841. a somit en assittent sur

Movimiento de poblacion. En los primeros dias de cada mes debe pasarse al Gobierno de Provincia un estado de nacidos, casados y muer-

tos. Real orden de 1.º Diciembre de 1837 y circulares posteriores.

Multas. Al Promotor fiscal del Juzgado un estado de las impuestas en juicio verbal y gubernativamente. Reglamento en 6 de Febrero de 1861, art. 11. regla 2. y 4 . Al Go-Gobernador de la Provincia otro estado de las impuestas por daños causados en los montes, Real orden de 6 de Noviembre de 1861, y otro de las denuncias que la Guardia civil y Guardas jurados hayan hecho en la Alcaldia por daños causados en los campos. Reglamento de 3 de Agosto de 1866. Art. 26. Y al Administrador de Hacienda de la Provincia, un estado que reasuma las multas impaestas por todos conceptos. Real decreto de 12 de Setiembre de 1861, art. 64.

Instruccion pública. Deben celebrar las Juntas locales al menos una sesion mensual y girar con frecuencia visitas à las Escuelas de Instruccion primaria. Reglamento de 20 de Julio de 1859, arrtículos 68 y 72; deben celebrar en las mismas el exámen, mensual que ordena el art. 69 del citado Reglamento. Y los maestros públicos de instruccion primaria deben rendir la cuenta de inversion del material de sus escuelas. Real orden de 29 de Noviembre de 1858 removement interpretation of the party of the latest the state of the latest the la

Providencias gubernativas. Estado, al Fiscal, de las tomadas en el mes anterior. Reglamento de 6 de Febrero de 1861, art. 11, párrafo 2 °.

Revista à las tropas. Debe hacerla el Alcalde en los cinco primeros días de cada mes, en los pueblos donde no hubierà comisario de guerra ú oficia! de la Administracion encargado de ejercer las funciones de aquel. Real orden de 25 de Marzo de 1862, art. 6.0. 125 midel - 10 midel

Revista de expósitos. Deben hacerla los Alcaldes el último dia de cada mes and more bazari as onn

Sanidad. Parte mensual al Gobernador. Circular de 1.' de Diciembre de 1859.

JUZGADO DE PAZ.—Estado mensual de los juicios celebrados. Deben remitirlo los Secretarios de los Juzgados de Paz, del 1.º al 10 de cada mes, segun se previene en la Real orden de 10 de Diciembre de 1862. The part of a market supplemental and the sup

REVISTA PROVINCIAL.

the countries that de luthuir po-

El Supremo Tribunal de Justicia ha fallado en recurso de casacion y por sentencia de 18 de Marzo, el pleito seguido en el Juzgado de primera instancia de Bejar y en la Sala tercera de la Real Audiencia de Valladolid por D. Pablo Prieto, como marido de Doña Eustaquia Cornejo, con D. José Dávila, en representacion de su mujer Dona Gonzala Cornejo, y Dona Paula Guerrero, sobre validez y cumplimiento de un contrato. El Supremo Tribunal ha declarado no haber lugar al recurso de casacion interpuesto por el D. Pablo Prieto al most orners, and course con la

La Direccion general de Obras publicas ha formado un estado de las concesiones de ferro-carriles hechas en España. Las lineas concedidas suman la longitud de 6936 kilómetros y 855 metros segun los proyectos primitivos y 7.033 kilómetros) 490 metros segun las modificaciones apro badas. Sus presupuestos ascienden a la cantidad de 607.948,512 escudos y 490 milésimas. De las subvenciones concedidas que se elevan á 172.955,086 escudos y 580 milésimas en metálico ó su equivalente en obligaciones por su valor nominal, han sido abonados 117.209,082 escudos y 908 mile simas de la 1.º clase y 10.146,078 escudos y 617 milésimas de la 2.ª y falta abona 53.746,003 escudos y 677 milesimas 127.149 escudos y 883 milésimas respe tivamente. Y están en esplotacion 51/ kilòmetros y 681 metros, y en construcció

ó por construir 1.887 kilómetros y 809 metros, out survey of the said la faith

En dicho Estado figura y bajo la casilla de en construcción o por construir, nuestra malaventurada é histórica línea de Medina del Campo à Salamanca. Dicese su concesionario D. Felipe Ladreau. Fué de 13 de abril de 1864 la ley de concesion. 78 kilometros y 410 metros mide de longitud la linea segun el proyecto primitivo y segun las modificaciones aprobadas. Su presu puesto suma 3.200,000 escudos: Y en 20 de Abril de 1864 se otorgó la concesion, y dos años se señalaron para la conclusion de las obras, p'azo que concluyó en 20 de Abril de 1866. hill of a gy . I bh aconciona

Hasta aqui el estado. Despues, todos lo sabemos, se ha otorgado al actual concesionario una prorroga mas larga que la primitiva concesion, y a pesar de todo aun no hemos visto el más leve indicio de que la prórroga se aprovechara //Desgraciada

Provincia/160 1 E oh storelland Y 1 - store

Corres. Conduélenos muchisimo cuando paramos la atencion en los servicios pûblicos de esta Provincia; el injustificado atraso en que se hallan, apesar de tratarse de unos pueblos que como contribuyentes tienen tanta importaucia. Ejemplo de aquello es el servicio de correos. Se nos asegura que solo en nuestra Provincia y en la de Almería no se ha organizado el correo diario. Por esto aplaudimos de todo corazon la conducta de los señores Alcaldes del par tido de Peñaranda; que dando pruebas de gran celo por sus administrados, han redactado, suscrito y elevado la siguiente justi-

sima exposicion:

«Ilustrisimo Señor Director de Correos: -Los Alcaldes que suscriben, en representacion de los pueblos del partido de Peñaranda de Bracamonte, á V. S. I. respetuosamente esponen: que hallando e establecido el Correo diario en casi todos los de la Península, es de lamentar, que la pro vincia de Salamanca no goce de tan importante beneficio, por cuya razon se ven obligados la mayor parte de los pueblos, y ex; pecialmente los de este partido judicial, á tener Peatones subvencionados por los Ayuntamientos para que recojan la correspondencia publica à la distancia de cuatro y seis leguas algunos. Y no se limita; Ilmo: senor, a la carga que gravita sobre los Municipios, sino que además, efecto de las gran des distancias, no pueden recibir diariamente ni los particulares ni los Ayuntamientos su respectiva correspondencia. Esta irregularidad en tan preferente servicio es la causa de que las Corporaciones Municipa les no puedan en ocasiones dar exacto cumplimiento á las disposiciones de la autoridad

superior, y no pocas veces se han producido perjuicios notables á los intereses de varios individuos. Por lo tanto, los que tienen la honra de suscribir, campliendo con el deber de velar por sus administrados, suplican a V. S. Ilma se digne nombrar Peatones pagados por esa Dirección de su. digno cargo; y establecer à la vez estafetas o carterias en los puntos convenientes al mejor servicio, con cuya medida se hara justicia à los habitantes de una provincia que por su riqueza imponible contribuye mas que otras à cubrir las cargas generales del Estado: Es favor que no dadan merecer del celo y reconocida bondad do V. S. Ilma: Dios guarde à V. S. Ilma muchos años su vida. Cantalapiedra Marzo 17 de 1867: », nomengeles, all senset et minimumol)

El Sr. Cardenal, actual Director de Correos, sera en breve Diputado à Cortes por esta Provincia, pues fuè el candidato que mayor votacion obtuvo al efecto: escelente ocasion se le presenta de conceder à los pueblos que va a representar un beneficio à que tienen indispensable derecho. La Provincia se asocia à la solicitud de los se nores Alcaldes del partido de Peñaranda, aplaude de nuevo su bien dirigido celo, y tiene una gran satisfaccion en hacer pub blico que D. Ramon Carranza; de Cantalap'edra, ha tomado la iniciativa en tan importante asunto, y trabaja por su buen exito con la ilustrada actividad que es á agre ditando para muchas otras mejoras provinciales of no noiserroughi and of the

nigo, y dirigió a los padrás de este, una co-El ministro de Obras, públicas de Portugal ha anunciado à las Camaras, que muy en breve presentará los proyectos de ley correspondientes para la construccion de los ferro-carriles de Oporto a Regoa, pais vinicola del Duero, y de Oporto à la fron-

tera española de Galicia.

Otro recuerdo del lamentable estado en que se encuentran los proyectos de ferrocarril de la provincia de Salamanca. El Portugal nos tiende de nuevo la mano, y España tan distante se halla que no podrá estrecharla. La locomotora portuguesa llegara un dia hasta los linderos de nuestra provincia, acaso escuchen su silvido los pueblos de Ledesma, de Vitigudino ó de Ciudad-Rodrigo, y aquellos poderosos agentes de civilización y de comercio, volveran á Oporto, llegarán à Coimbra y á Lisboa, atravesaran toda la Peninsula y la Europa entera; sin conocer un solo caserio de Salamanca, su mas vecina provincia española, sin llevar uno solo de nuestros productos. Triste porvenir, si no sacudimos nuestro marasmo. Si permitimos que los ricos paises que nos rodean se comuniquen sin nuestra partipacion, esta Provincia se condenará a perpétuo miserable atrasocionidas guos y que h y mirop, muchos, con gno-La Gaceta de Madrid ha publicado la si-

guiente esposicion :oun mos ,osobse largas ob

«SENORA: El Dean y Cabildo de la Santa Basílica Catedral de Salamanca, extraños à las cuestiones de los partidos políticos; alentados solo por el sagrado deber que les imponentisus de sentimientos de acrisolada lealtad y adhesion a la augusta Persona que tan dignamente ocupa el Trono de San Fernando, y á su Regia dinastia, acuden hoy respetuosamento à L. R. P. de V. M. para manifestar el profundo pesar con que han visto en las circulares de los Sres: Minis tros de Estado y de la Gobernación las torpes calumnias con que en algunas publicas ciones extrangeras se ha intentado, aunque en vano, ofender y desacreditar nuestras venerandas instituciones, y los objetos mas caros y sagrados para la noble nacion espanola, que siempre se ha distinguido por sus sentimientos religiosos y monárquicos:

El Cabildo protesta y rechaza con indignacion tan falsas é injustas imputaciones, y ruega á V. M. se digne acoger con su acostumbrada venevolencia el respetuoso homenage de su amor y adhesion, a la vez que eleva sus continuas preces al Todopoderoso, suplicandole encarecidamente conserve difatados años las importantes vidas de Y. M. y de su Real familia para la mayor prosperidad de la Iglesia y del Estado en el

Salamanca 22 de Marzo de 1867. - SE NORA. -A.L. R. P., do V. M. -Niceto Gomez Martinez, Dean -- Pablo Alonso --José de Colsa, Secretario, novembre lab.

Por el Gobierno de esta provincia y para que puedan cumplirse rigorosamente las prescripciones de los artículos 18 y siguientes de la ley de órden publico sobre la necesidad de que todos los ciudadanos mayores de 15 años se hallen provistos de cédulas de vecindad, se ha mandado que los Sres: Alcaldes pidan inmediatamente el número de dichas cédulas que considereren necesario para los habitantes de su localidad, obligando á cada uno de estos á que se proyea de dicho documento, y dándoles á conocer por medio de bandos la responsabilidad en que incurren y perjuicios que se les pueden originar si carecen de esa garantia: specuhosabest 50 50 bihasay wh

-En la noche del 22 del ectual desapa recieron de la Alqueria de la Vadima, distrito municipal de Ledesma, ocho caballerias. Se ha encargado á los Alcaldes, Guardia civil y desmàs dependientes de la autoridad, procedan á la busca y captura de dichas caballerías y de las personas en cuyo poder se hallaren si fueran sospechosas.

La Comisaria de guerra del esta provincia ha publicado una Real òrden de 1.º del actual, comunicada á la Direccion general de Administracion militar, por el Ministerio de la Guerra. En ella so mandan que desde 4.9 de Abril próxima vuelva a suministrarse la cebada por raciones de seis cuartillos, ó sea su equivalencia en medida métrica de capacidad, de 6'9385 litros, octava parte 55'50 litros que tiene la fanega castellana, continuando unicamente el suministro de dicho articulo al peso, en aquellas localidades en que esté el servicio contratado, hasta que terminen los respectivos compromisos, y que en los recibos que dén los Cuerpos se esprese solamente el número de raciones de cebada porque se dan, pues no habiendo ya mas que un tipo y quedando marcada la porcion de que se compone, no es necesario denominar las raciones por su cantidad, máxime cuando la espresion de las cifras décimales podria ofrecer confusion en determinados casos. La Comisaria en su consecuencia previene á los Senores Alcaldes, à fin de que; debiendo empezar el nuevo i suministro, de la cebada de de primero de Abril proximo, en el concepto do seis cuartillos, ó sea celemin y medio por racion en vez de los cuatro kilógramos que lioy se suministran, no puedan perjudicarse en este servicio, pues no serán admitidos los recibos que presenten á liquidacion por mayor tipo del que se previene en la anterior Real disposicion and 109lona y Valencia (ciudades) se han quiblicado

es oup socronica Local. solunon Level quant me social for soldier of portnering

Os Igottunos bandos, para cuo stan enve-

—Despues de vencer los insuperables inconvenientes con que luchan en nuestro pais empresas de la índole de La Academia Tipografica, este establecimiento ha logrado colocarse á gran altura continuando la publicacion del semanario El Album de las familias, cuyo número 51 contiene notables articulos y poesias de la señorita D.ª Rojelia Leon y de los Sres. del Saz, Caba'lero, Sanmartin y Aguirre, Orfila y Alfaro: un grabado que representa á la Sra: D. Faustina Saez de Melgar, una de nuestras aplaudidas escritoras contemporáneas y 16 paginas de la novela Martirio y Resignacion. original del director del Album, Sr. Llofrin y Sagrera.

Las señoritas alumnas que bajo la direccion de D. a Javiera Morales componen los moldes de este semanario, merecen nuestros mas sinceros plácemes. Sabemos que las listas de protectores de La Academia siguen aumentandose con los distinguidos nombres de las personas mas notables de nuestras

provincias. Pab mis no regular chie against

EL VIEJO TORBERN.

Pero en medio del contento general Elis se puso triste. El recuerdo de Torbern le turbaba; las visiones de la mina se presentaban de nuevo á su imaginacion. Sentia en su interior un sufrimiento indefinible, y miraba á los convidados con ojos estraviados. Ulla le contemplaba con ansiedad. Todo el mundo le suplicó que hiciera conocer la causa de la tristeza que le oprimia. Elis contó las apariciones que le habian atormentado; pero ningun razonamiento pudo calmar la agitacion de su ánimo.

Cuando volvió à la mina todo le parecia cambiado. Los mas ricos filones de mineral se abrian por si solos á sus miradas. Trabajaba con nuevo ardor; su amor se habia cambiado en pasion por los metales. Se mofaba de la torpeza de sus compañeros que gastaban sus fuerzas en materias vulgares, mientras que él descubria à cada martillazo tesoros bastantes para comprar un reino. Despues hablaba de un paraiso maravilloso, de virgenes cuya sonrisa hacia brotar flores de rubis, y de una reina admirablemente bella y de la cual era amado.

El gefe de los mineros le miraba tristemente «Caballero Pehrson, decia al viejo Dahlsjo, este pobre mozo esta pérdido. Torbern le ha hechizado, y esto tiene que concluir por una

catástrofe.

- Bah! Bah! respondia Pehrson, yo bien sé lo que es. Nuestro Elis está locamente enamorado de mi hija. Quiero terminar al momento la boda, que es el mejor modo de remediar la

carriedo los escombros da nel de hamilida, describilordo el carriedo como los uns boilos como el cabio encepo de uns boilos con en encepo de uns boilos con en encepo.

Llegó la fiesta de San Juan. Elis llamó muy temprano á la puerta de Ulla. Ella abrió y

retrocedió espantada ante su desposado. Estaba este vestido de galas, pero pálido como un espectro, y un fuego siniestro brotaba de su mirada.

«Mi bien, le dijo, tocamos el momento de gozar una felicidad perfecta. En el fondo de la mina en que trabajo hay un filon de chelorit y de glimmer engastado en almandina del mas bello color cereza, sobre la cual está trazada en caracteres simbólicos

-- Con mucho gusto hemos leido en los pe -riódicos de la Corte que está en prensa un Catecismo agronómico, hecho en vista de la ley de 41 de julio de 1866 sobre propagacion y fomento de la enseñanza agricola, por Don Domingo de la Vega y Ortiz, autor de otras obras de agricultura. La publicación tiende à familiarizar à los labradores con los buenos conocimientos de su arte y á dar atractivo è interés grandisimo à sus en general penosas faenas. Conoci la es en toda España, y no necesita de nuestre encarecimiento, la tan sólida como modesta ilustracion de nuestro querido paisano el Sr. de la Vega y Ortiz. Posee vastos conocimientos en materias administrativas, y es una de las mas legítimas reputaciones alcanzadas en España por el estudio de la Agricultura. Los trabajos agronómicos de anestro paisano son de gran aceptacion y autoridad. Esperamos con vivo interés la última publicacion que prepara y que de seguro será, como todas las savas, de grande aplicación práctica, y de sumo interes para esta provincia agrícula.

-El miércoles 13 del corriente llegó à Pontevedra el Eminentisimo Sr. Cardenal Arzohispo de Santiago. Segun se dice, su estancia en aquella ciudad será por algunos dias con objeto de administrar el sacramento de la confirmación y ampliar los informes sobre el arreglo parroquial diocesano.

-Por las autoridades locales de Barce-Iona y Valencia (ciudades) se han publicado los oportunos bandos, para que sean envenenados con estrignina los perros que se encuentren ensitios públicos sin llevar bozal. Parece que en Valencia se habian presentado ya algunos casos de hidrofobia.

-Medió la cuaresma y los muchachos de esta ciudad, sobre todo en los barrios estremos, han recorrido las calles armados de palos y de garrotes, golpeando das puertas de algunas casas, persiguiendo à polires venerables ancianas, y atronando al público con el estupido grito de à matar la Vieja etc. Sentimos que los agentes de la autoridad no hayan evitado estas escenas. Espansiones tan groseras dan pobre idea de la cultura de los pueblos. A los maestros de instruccion primaria y á las autoridades locales toca evitar por los poderosos recursos morales y materiales de que dispanen, que el niño, con la inadvertencia propia de su edad, se habitue al desprecio de lo que siempre debiera ver como cosa santa, la ancianidad. Al reflexionar sobre esto, hemos hallado la triste esplicacion de un fenómeno ininteligible sin este y otres analogos precedentes: muchas veces en el calor de las riñas callejeras hemos oido lanzar en son despreciativo el

18

calificativo de viejo o vieja. Pueblos antiguos y que h y miran muchos con ignorante desprecio se escandalizarian á la notícia de aquel esceso, con que al parecer estamos vergonzosamente familiar zades.

to Eusilian Catedial de Salargames, carranes EFEMERIDES DE LA PROVINCIA.-Marzo 31. 1485. Por Real cédula de este dia, los Reyes Católicos confirmaron á la Universidad de Salamanca todos los privilejios y rentas de que venia disfrutando.

__1849. El Ilmo. Sr. D. Agustin Varela, obispo de esta Diocesis, murió en Alba de Tórmes, à los 72 años de su edad.

-1865. Se publicó el ultimo número de la Revista contemporánea salmantina,

en esta ciudad. 110 and pou en antimo en co Abril. 1.º 1022. D. Pedro Velasco, de Salamanca, etorgó á favor de la iglesia de Sta. Maria la Mayor de la misma ciudad, cierta escritura de donacion, precioso y unico documento de aquella fecha, que acredita, con muchas otras cosas, que Don Gonzalo era à la sazon obispo de Salamanca, y su catedrál la iglesia de S. Juan el Blanco.

-1761. Se cenfirmé el medio real por cántaro de vino para la sustentacion de la Casa-hospicio de Salamanca, impuesto al consumo de todo el Obispado y que la villa de Ledesma se negaba á pagar.

-1854. Un voraz incendio de que en la noche de este dia fué presa la iglesia parroquial de S. Martin de Salamanca, consumió, con muchas otras cosas, dos retablos del escultor Gregorio Hernandez (el del altar mayor y el de la capilla de los condes de Grajal) las estatuas de una Sacra Familia de D. Luis Salvador Carmona, la de una Dolorosa de D. José Lera, y una Concepcion en lienzo del valenciano Don Felipe del Cerral.

-2. 1767. Pragmática Sancion de Don Cárlos III mandando estrañar de todos los dominios de España é Indias, Islas Filipinas y demás advacentes, á los Regulares de la Compañía de Jesus, y ocupar todas sus

temporalidades. -3. 1425. Nació en la villa de Sahagun el que se venera en los altares con el nombre de San Juan de Sahagun. Fué capefian en el colegio mayor de S. Bartclomé de Salamanca, bachiller, maestro de Teolejia y regente de la cátedra de Sagrada Escritura de esta Universidad, predicador de esta ciudad, y religioso en este convento agustino de S. Pedro. Apaciguó los crueles bandos de Salamanca, y está declarado patrono de esta ciudad, que celebra su fiesta el 12 de Junio, y venera su cuerpo bajo una urna de plata en el altar mayor de la Sta. Basilica. El altar de la calle de Tra-

viesa recuerda la casa del canónigo D. Pe-

dro Sanchezen que el santo vivió y pasò la peligrosa enfermedad en que le asistieron los colejiales del de S. Barteloine y en que hizo voto de ser religioso agustino. El altar del Pozo Amarillo recuerda que el Santo salvó à un niño en él caido. En el edificio que fué colejio de San Bartolomé está habilitado para capilla el que fué cuarto de estudio del Santo, y hace pocos anos aun se conservaban los cipreses de singular me moria en la vida del colejial, y que un go bernador, de euyo nombre no queremos acordarnos en esta ecasion, mando arrancar and bon sup monted admired believe

-1767. Un escuadron de dragones de Pavia y un batallon de infanteria de Montesa cercaron de madrugada la Casa de la Compañía de Jesus de Salamanca, y las autoridades, campliendo las órdenes del rey, pusieron en arresto à los PPc Jesui tas. D. Felipe Beltran era obispo de la Diócesis; D. Pedro Pablo de Perea, alcalde mayor, y D. Manuel de Vega y Melendez, corregidoran mineserum i av eup saldeng

-1785. Juan Picornell y Obispo, niño de 3 años, 6 meses y 24 dias, examinado ante mas de tres mil espectadores en la càtedra de Cánones de esta Universidad durante hora y media, contestó à mas de 500 preguntas sobre historia sagrada, moral, geografia e historia de España, admirando à los doctores y al publico. El Maestro Fr . Isidro Alonso, benedictino y catedrático de esta Universidad, pronunció en el acto una improvisacion en elojio del niño, y dirijió á los padres de este una carta con igual objeto. El poeta salmantino Iglesias de la Casa escribió en aquel año, sobre tan estraordinario hecho, su poema La Ninez Laureada.

of the county of the learners -La Comision de ventas de bienes nacionales de esta Provincia anuncia los siguientes remates para el dia 29 de Abril próximo, ante el Sr. Juez de primera instancia, por la escribania de D. Joaquin Frutos, en las antiguas Casas Consistoriales de esta Cindad, sitas en la Plazuela del Poeta Iglesias de la Gasav and built and a sand with an array

(Continuacion.)

Número 708. - 2.º del inventario, Varias fincas del Beneficio curado de San Salvador de Almenara, que radican en el distrito mu nicipal del mismo pueblo, cuyo pormenor es el siguiente; Una tierra à la calzada de Ledesma. 73 areas, 78 centiareas de 3.º calidad. Otra à dicha Calzada, que la divide, 2 hectareas, 6 areas, 6 centiareas de 2. y 3. calidad, Otra al Machado, 99 areas, 28 centiareas de 2. a calidad. Otra al camino del Arco, 27 areas, 51 centiareas de 3.º calidad. Otra al camino de Torresmenudas, 1 hectarea, 38 areas, 64 centiareas de 3.4 calidad. Otra á las Cabezas, que la divide una radora, 96 areas, 16 centiareas de 2 a y 3" calidad. Otra a las Regueras, 1 beck tarea, 10 areas, 41 centiareas de 3. calis dad. Otra a Valde Gregorio Largo, que la divide el valle, 2 hectareas. (13) areas, 114. centiareas de 2. y 3. calidad. Otra al camit. no de Torresmenudas, 1 hectares, 25 areas, 66 centiareas de 2. P calidad, Otra á la tierra Grande, 20 areas, 92 contiareas de 15 calidad. Otra à la Regalina, 4 Lareas, 14 centiareas de 2. y 3. A calidad, Otra a Mas ri Castellana, 48 areas, 33 centiareas de 2.4 calidad. Otra á los Pocitos, 26 areas, 62 centiareas de 1,ª y 2.ª calidad. Otra à 11s Ontanicas, 14 areas, 8 centiareas de 3. 1 calidad. Otra al camino del Tarro, 1 hectas rea, 60 areas, 42 centiareas de 3.º calidad. Otra al Valcuebo Grande. 48 areas, 72 centiareas de 3. A calidad. Otra con algunas cepas à la Alawed : Grande, 1 hectarea, 28 areas, 12 centiareas de 3.º calidada Una viña al camino del Prado Chico, 30 areas, 96 centiareas de 1. realidad. Una tierra á los Arenales, 42 areas, 18 centiareas de 3. calidad Otra al camino de las Viñas, que la divide la calzada nueva, 14 areas, 18 centiareas de 2. e calidad. Otra à la Pesgal 6 areas, 70 centiareas de 2.ª calidad. Otra al Canto, 23 areas, 69 centiareas de 1.ª y 3. calidad Otraia da Junquera, 34 areas; 87 centiareas de todas calidades. Otra à la Redofo, 25 areas. 4 centiareas de 1. 1 y 3. calidad. Y finalmente una cortina al Toral Grande, 8 areas, 94 centiaceas de 1. calidad, Estan arrendadas á Fidel Romos, en union con otras de la misma procedencia hasta el 15 de Agosto ce 1868. cuyo contrato vencerá en igual dia del corriento año de conformidad con lo prevenido en la Ley de 25 de Abril de 1856, en la cantidad do 110 590 escudos annales y adem s las contribuciones, han sido tasadas en 2156 escudos en venta y en 75.400 escudos en renta, por la que se han capitalizado en 1697'500 escudos, en su virtud serviran de tipo para la subasta los 2155 escudos ó sean 21550 rs. de la tasacion. is in withit old may the (Se continuará.)

enter E al Tool submaring value canonical routed Calendario. Marzo 31 Dom. IV de Caaresma. Santa Balbina vg. y mr. y S. Amós profeta, Anima.

Abril 1.º Lun. San Venancio ob. y mr. y la Impresion de las llagas de Santa Catalina de

2 Mart. San Francisco de Paula fr. y Santa Maria Egipciaca.

3 Mier. San Ulpiano y San Pancracio mrs. y
San Benito de Palermo cf.

Editor responsable, Juan Soulle, Julia

Salamanca: Imp. de D. S. Cerezo, Rua 4.

Distriction of the automorphism and a supposed of

BIBLIOTECA DE «LA PROVINCIA.»

la história de nuestra vida. Este es el regalo de boda que quiero hacerte; y cuando unidos por los lazos sagrados del matrimonio. mezclemos nuestras miradas en este espejo maravilloso, veremos como están enlazados nuestros corazones con los ramos mágicos que germinan del corazon de la reina de los metales. Déjame sacar del seno de la tierra esta piedra que serà tu mas bello adorno.»

Ulla, desconsolada por esta exaltacion que no comprendia, se esforzó en detener á su novio; pero él se escapó de entre sus brazos, y desapareció.

Ya se habia reunido la comitiva para conducir á los jóvenes esposos à la Iglesia de Kopparherg. Dieron las doce; Elis no pareció.

De repente vieron correr algunos mineros asustados, que digeron que las galerias de las minas de Dahlsjo se habian hundido.

«¡Elis! ¡Elis! ¡estás perdido!» esclamó Ulla, que cayo desmayada.

Todo el mundo corrió al sitio del siniestro. Pero los socorros eran inútiles; todas las investigaciones fueron infructuosas. No se volviò à hallar huella de Elis Frobom. demogram bindly birthy -

tre left rest imanaght in the way willigh thing a linear in alternation that

al realization of the chain requireds to be a which at attraction to Cincuenta años despues de este fatal suceso, varios mineros, cavando los escombros de una mina hundida, descubrieron el cuerpo de un bello jóven que se habia petrificado en el ácido nitrico.

Al verle se hubiera diche que dormia un profundo sueno. Su elegante trage no tenía una sola arruga, y el ramillete de flores que llevaba al pecho habia conservado sus frescos colores. Pero nadie se acordaba de haberle conocido. Pehrson Dahlsjo habia muerto hacia ya muchos años, y su hija habia huido de la casa paterna.

Iban ya à llevar el cadàver para depositarlo en el cementerio de Falun, cuando vieron llegar una viejecita llorando, y apoyada en unas muletas.

- Company

EL VIEJO TORBERN.

«¡Es la madre Juan! esclamaron los mineros. Se la conocia en el pais con este nombre porque todos los años, el dia de la fiesta de San Juan, venia á lamentarse, á la misma hora, sobre el misme menton de rocas y de escorias hacinadas; pero nunca hablaba à nadic.

«¡Elis Frobom! ¡Elis Frobom! ¡mi pobre desposado!» dijo ella Ilorando. Despues se arrodillo al pié del cadaver cubriendole de ardientes besos. «Vosotros no me conoceis, replicò la pobre muger dirigiéndose à los espectadores estupefactos de esta escena dolorosa. No conoccis á Ulla Dahlsjo, que fué, hace cincuenta años, la desposada de Elis Frobom? He huido de la casa de mi padre, despues de la espantosa desgracia que me arrebató á mi amado, y he encontrado al viejo Torbern que me ha prometido que le veria antes de morir. Su prediccion se ha cumplido. ¡Estamos reunidos para siempre/»

A estas palabras, espiró sobre el cadaver estrechándole en un último abrazo. Pero todos notaron que no tocaba mas que un monton de cenizas.

Los enterraron religiosamente y descansan juntos en la igle-'a de Kopparberg.